



IQ051008152765

Bogotá D.C., 2 de Mayo de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL EN ORALIDAD

Carrera 14 No 6 37 Piso 1

Circasia (Quindío)

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0310

Asunto: 63190408900220210017100

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
CARLOS ENRIQUE RAMIREZ ROJAS	12275880

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Guadalupe O./8036

TBL - 201601037937936 - IQ051008152765